Maravedis.

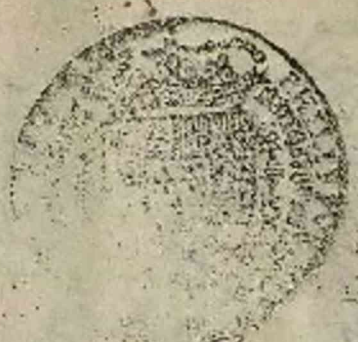

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

de Marzo año de Mill setezientos y doze
se Junto el Cavildo Justizia y Regimiento de
dha Villa como lo an de uso y costubre a tratar
y conferir las cosas tocantes a el seraizio de Dios
nro Señor bien y utilidad de esta Repca. Estando
en el quarto que llaman la lonja, combiene
ber el Sr. Lizdo. Don Joseph Otheran y Mier
de los Rs. Consejos Govdr. de Tavilla Por su Magd.
Don Diego Antonio Conejero Ymarin
Don Franco. Muso Muñoz Cavo. del orden de Santiago
Don Alonso de Hayosa
Don Ginés Jouerortiz
Don Antonio Torra. del Puerto
Don Pedro Melgares de Aguilar
Don Ferdo. Monreal Regidores Perpetuos
Villa y Don Alonso Melgares Procurador
Sindico General del Comun della el Sr. Gov.
Dijo que abiendose rezeuido el dia treze de Sep
tiembre mes quatro despachos con diversas Re
ordenes y Instruziones q. les acompañaban q.
bere da se remitieron a esta dha Villa y otros
gares por el Sr. Don Antonio de la Pedrosa
Guerrero de Consejo de su Magd. Alcalde
su Real Casa y Corte su Pen. Intendente General
de la Justizia Guerra y Rs. hazda. de este Reyno
y que en dhas ordenes se mandaban remitir